

## CONCURSO DE GRAFFITI

### BASES

**Artículo 1.-** Pueden participar en este Concurso cualquier persona o grupo de personas que acrediten un adecuado nivel artístico en el campo del graffiti.

**Artículo 2.-** Los participantes deberán enviar antes del día 24 de Mayo de 2019 a la dirección de correo electrónico [juventud@aranjuez.es](mailto:juventud@aranjuez.es) la siguiente información:

- ✓ Denominación del grupo participante.
- ✓ Listado de integrantes
- ✓ Número de teléfono de contacto de uno de los integrantes y dirección de correo electrónico.
- ✓ Fichero en formato imagen (jpg, tiff, psd...) con los bocetos diseñados por el grupo.

También se puede entregar en mano en la Delegación de Juventud en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, En un sobre cerrado con todos los datos dentro.

La selección, será realizada con criterios de calidad artística y originalidad de los trabajos. El día 28 de Mayo de 2019 se notificará por correo electrónico a cada uno de los participantes el resultado de la selección.

**Artículo 3.-** A la pintada se presentarán los seleccionados. Tendrá lugar el domingo día 2 de junio de 2019, en el Pozo de las Nieves, donde se designará el espacio en el que deberá realizar el graffiti propuesto. El graffiti deberá ser finalizado antes de las 21 horas de ese mismo día.

**Artículo 4.-** La técnica del graffiti será libre.

**Artículo 5.-** Será motivo de descalificación, por parte del jurado, las siguientes situaciones:

- La realización de graffitis o dibujos fuera de los espacios y horarios designados por la organización
- La participación de otras personas que no sean los concursantes del grupo seleccionada.
- La alteración de los trabajos presentados.
- El plagio de otras obras realizadas con anterioridad por otros autores.
- Arrojar residuos fuera de los recipientes proporcionados por la organización.

**Artículo 6.-** El graffiti dibujado durante el concurso quedará expuesto en el emplazamiento en el que se hizo, sin que por ello se derive otra compensación económica por parte del Ayuntamiento a sus autores que la entregada en calidad de premio a los participantes del concurso.

**Artículo 7.-** El importe del premio a el o los mejores graffitis será de 80 € para la compra de materiales necesarios para su realización, pudiéndose elegir un máximo de seis.

**Artículo 8.-** El Ayuntamiento de Aranjuez no se hace responsable de aquellos incidentes derivados del incumplimiento de las normas básicas de civismo y seguridad.

**Artículo 9.-** Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación del mismo, serán resueltos a criterio de la Concejalía de Juventud o, en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.